

# ¿Es posible?

Por Hugo Lara Silva  
Socio Decano PricewaterhouseCoopers.

Siempre he insistido en que la transformación de nuestro país la deberá lograr la sociedad civil; me queda muy claro que el gobierno, venga del partido político que venga, nunca lo va a hacer, ya que su único interés es repartir el botín de lo que han dejado los anteriores.

Quiero contarles un caso de éxito que la sociedad civil ha logrado y que muestra el camino para verdaderamente cambiar este país. Hace alrededor de tres años la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, sentenció a muerte a las Uniones de Crédito; no había evento en el que participaran en que no mandaran señales contra las Uniones. Con la espada sobre la cabeza, la organización que agrupa a las Uniones de Crédito en la República Mexicana, Conunion, decidió redactar una Ley de Uniones de Crédito; aunado a esto, se contrató a un *lovista* para cabildear con Senadores y Diputados y ver cómo y ante quién se presentaba el proyecto.

Hago un paréntesis para explicar que los *lovistas* se van a convertir en la profesión del futuro, ya que serán la puerta de entrada para mandar leyes a las Cámaras.

La intervención de estos individuos sirvió de tal forma que en días pasados las Cámaras Legislativas aprobaron la Ley de Uniones de Crédito, lo que en mi opinión es un éxito de Conunion y de las personas que participaron en la elaboración y promoción ante el Congreso. Entre estas personas, destaca la intervención del C.P. Christian Schjetnan Garduño, actual Director General de nuestra Unión de Crédito para la Contaduría Pública, S.A. de C.V.

Esta ley lleva a que las Uniones de Crédito trabajen de manera más conservadora y prudencial en los nuevos aspectos regulatorios, tales como la calificación de cartera vencida y la creación de reservas preventivas. También amplía de mane-

ra significativa las actividades a las que se venían dedicando las Uniones. Entre otras, ahora podrán hacerse operaciones de arrendamiento financiero, factoraje, expedir cartas de crédito, actuar como fiduciarias y celebrar operaciones de compra-venta de divisas entre sus socios; otra modificación importante es que las Uniones tendrán que apegarse a las mejores prácticas de Gobierno Corporativo. Como pueden ver, crece en forma muy importante el potencial de negocio de las Uniones.

Ojalá este ejemplo, que para mí es un triunfo de la sociedad civil, nos sirva como un motivador para hacer llegar al Congreso iniciativas y leyes pendientes desde hace muchos años, en las cuales tenemos la autoridad moral para recomendar cambios y, para muestra, me permito señalar algunos:

La Ley General de Sociedades Mercantiles se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 4 de agosto de 1934; los últimos parches a la misma se efectuaron en 1992. La realidad es que necesitamos una nueva ley, los señores congresistas están muy ocupados en hacer mejoras a las leyes que les den más poder a sus partidos. Vamos a ayudarlos redactando nosotros las leyes que puedan ayudar a transformar al país.

Muchas de las leyes que nos afectan como profesión contable y que ya están en vigor necesitan modificaciones, por ejemplo, la Ley del Mercado de Valores, buscando mayor intervención de los Contadores Públicos en los Comités de Auditoría. Revisé 10 informes de empresas que cotizan en Bolsa y en ninguna el Comité de Auditoría lo preside un colega. Sí hay, en casi todos, Contadores en el comité, pero se me hace absurdo que en ninguno lo presidan; ¿qué saben economistas y abogados de Auditoría?

Quizá el ejemplo más claro de lo que pudiéramos hacer nosotros es redactar la famosa Reforma Fiscal y no como lo hemos venido haciendo, mandando nuestra opinión a la Secretaría de Hacienda. El nuevo camino es tratar directamente con el Congreso, aunque sea, de momento, a través de *lovistas*. Necesitamos convertirnos, como profesión, en un equipo ofensivo y no actuar a la defensiva. 